

Normaria

Boletín de la Comisión de Normas y Asuntos Profesionales del Instituto de Auditores Internos de Argentina – Nº 12 – Diciembre de 2003

CONTENIDO

El Buen Gobierno Corporativo como Solución a la Crisis de Confianza

Normas: El Glosario

El Modelo COBIT

Contáctenos

La Comisión de Normas y Asuntos Profesionales del Instituto de Auditores Internos de Argentina tiene como Misión promover el conocimiento y uso de las Normas para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna por parte de los socios del Instituto y de las auditorías internas, proporcionar consejos oportunos a los socios sobre conceptos, metodologías y técnicas incluidas en el marco para la práctica profesional, y hacer comentarios o elaborar opiniones sobre otros asuntos que directa o indirectamente influyan sobre la profesión de auditoría interna. Los miembros de la Comisión son: Enrique Gonzalvo, CIA, CISA; Gustavo Rios (Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones); Guillermo Bilick, CIA (Organismo Nacional de Administración de Bienes); Adriana Fernández Menta, CIA; Liliana Carrizo (Grupo Minetti). Puede contactarse con nosotros o hacernos llegar sus comentarios a la dirección de correo electrónico: direccion@iaia.org.ar.

Gobierno corporativo

El Buen Gobierno Corporativo como Solución a la Crisis de Confianza

Por Miguel Antonio Cano (*) y Rene Mauricio Castro (**)

La pérdida de confianza pública, generada por los manejos fraudulentos de directivos y administradores ubicados en la cúpula de las organizaciones de clase mundial, sumada al crecimiento de la corrupción en el mundo por parte de funcionarios de alto nivel en el estado, es la gran preocupación en el presente siglo, especialmente cuando ya es un hecho la globalización de la economía y en consecuencia la internacionalización de las organizaciones que quieren subsistir en el mercado.

Si nos preguntamos cual será el futuro de las organizaciones lideradas, dirigidas y controladas por personas de baja autoestima, permisivas ante la falta de valores sociales, pero fortalecidas por el conocimiento de la información, el tráfico de influencias y su codicia ante el afán de enriquecimiento personal, encontraremos la importancia de este tema.

Boeing Co. afectada por una serie de problemas antiéticos y potencialmente ilegales, en razón al conflicto de intereses, mala conducta y uso de información privilegiada, originada en el comportamiento del director general de finanzas y otro alto ejecutivo, Parmalat a punto de declararse en bancarrota por el escándalo contable de más de 10.000 millones de euros, ocultos en la llamada contabilidad impropia, también de moda en Europa y con bastante semejanza al caso Enron, son apenas dos casos de los múltiples ocurridos en el 2003

El buen gobierno corporativo no debe considerarse como el tema de moda, sino como la solución a la crisis de confianza que se percibe alrededor de las empresas del sector público y privado, las cuales reflejan los resultados de sus operaciones y gestión en estados financieros e informes bastante cuestionados.

El buen gobierno corporativo busca asegurar el buen manejo y administración de las sociedades, especialmente en aquellas que cotizan en bolsa, para proteger los derechos de inversionistas y otros grupos de interés, promoviendo la transparencia, la productividad, la competitividad y la integridad de las instituciones.

El buen gobierno corporativo se basa en principios lógicos como la equidad, la honestidad, la solidaridad y la justicia, tanto para con los grupos de interés como para la sociedad en general, que no puede verse afectada por las inescrupulosas actuaciones de delincuentes de cuello blanco asentados en el poder de las corporaciones y de las empresas públicas.

No se trata de identificar el buen gobierno corporativo con un simple código de ética o código de conducta, que de acuerdo con lo observado queda plasmado solo en la teoría y no en el sentir de quien lo lee.

De acuerdo a estándares internacionales emitidos en el nuevo acuerdo de Basilea II y el pronunciamiento de la organización para la cooperación y el desarrollo económico OCDE, **el código de buen gobierno corporativo** debe contener procedimientos claros que comprometan a los integrantes de una organización, respecto a:

- 1) Estructura organizacional de la compañía; un análisis al organigrama, permitirá determinar concentración de poder, líneas staff, comités de decisión y eficiencia en la comunicación intradepartamental.
- 2) Políticas y división de funciones; las políticas escritas en manuales de funciones, de procedimientos y códigos de conducta permiten determinar las responsabilidades, el empoderamiento, el camino a seguir ante conflicto de intereses y las reglas de conducta de los directores, administradores y principales ejecutivos integrantes de la or-

ganización, para asegurar decisiones tomadas con objetividad

- 3) Directrices estratégicas; El gobierno de las sociedades debe aterrizar y comunicar a todos los interesados, la visión de la empresa, metas y estrategias éticas, para alcanzar objetivos viables, haciendo coincidir los valores corporativos con los valores de sus integrantes
- 4) Administración de riesgos; la creación de un comité de análisis y control de riesgos, facilitará una cultura preventiva, apoyada por comités de auditoría, comités de gestión de activos, pasivos y tesorería, los cuales evaluarán y medirán el impacto de los riesgos operacionales, de mercado y de reputación, para determinar controles internos efectivos y puntuales que aseguren el cumplimiento del objeto social, la confiabilidad de los procesos, la razonabilidad de la información y la no movilización de dineros ilícitos.
- 5) Manejo de información y reportes; El marco del gobierno de las sociedades debe asegurar la calidad, confiabilidad, transparencia y oportunidad de la información financiera y no financiera, incluidos los resultados basados en métodos contables apropiados, el futuro financiero a corto, mediano y largo plazo de la organización originados en datos reales, la protección de los activos, la propiedad y la gestión de quien gobierna la compañía.
- 6) Infraestructura tecnológica; el marco del buen gobierno corporativo debe tener en cuenta que los cambios generados especialmente por la tecnología en comunicaciones facilita la dispersión de la propiedad de la empresa y por ello su control tiende a ser virtual. Esta nueva realidad demanda nuevas prácticas ajustadas a canales de información sistémicos y en tiempo real, apoyados por software para detección de fraudes, cuyos reportes sean válidos en **auditorías forenses** cuando la justicia así lo solicite.

El no cumplimiento de estos compromisos incide directamente en la calificación de riesgo país o en el desmejoramiento de la confianza empresarial para quienes incumplen. Este hecho se reflejará en mayores costos financieros por el riesgo y en sanciones civiles o penales de acuerdo a la nueva ley Sarbanes-Oxley la cual se convierte en una verdadera revolución de gobernanza corporativa al requerir a cualquier ejecutivo para que explique con evidencia convincente el registro de información contable y financiera.

(*) Miguel Antonio Cano es conferencista y consultor para América latina y Caribe en temas de prevención de delitos económicos y financieros, Vicepresidente del Instituto de Auditores Internos capítulo Colombia.

miguelcano@consultant.com

(**) Rene Mauricio Castro es conferencista y consultor internacional, representante por Colombia ante la Asociación Interamericana de Contabilidad AIC. renecastro@consultant.com

[\[volver\]](#)

Normas

El Glosario

Por Enrique Gonzalvo, CIA, CISA

Las Normas para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna finalizan con un glosario en el que se incluyen algunos términos a los que en Norma asignan significados específicos. El glosario está constituido por un catálogo de palabras y expresiones cuya definición precisa ayuda a interpretar las normas en el sentido exacto con el que fueron escritas. El original en inglés ha sido traducido a varios idiomas, entre ellos el español, y ordenado alfabéticamente.

En el texto de las Normas hay vocablos que tienen distintas acepciones, o para las que se podrían encontrar múltiples definiciones en diferentes contextos. En tales casos el glosario permite saber cuál es el significado a que se refieren las normas al mencionar tales palabras, como por ejemplo: “control”, “riesgo”, “trabajo”.

Otra situación, aplicable a la versión en español, es la de conceptos únicos que se expresan con vocablos diferentes según la región o el país. Por ejemplo, las normas utilizan la palabra “Consejo” para referirse al máximo órgano de gobierno de una organización. En la

Argentina tal forma de expresión resulta extraña, utilizándose en cambio el vocablo "Directorio". En el glosario se establece la equivalencia entre ambas denominaciones. Así, el glosario ayuda a dar validez universal al texto de las normas, ya que reconoce equivalencias entre algunas expresiones que, siendo diferentes tienen un significado común. Se evita de esta forma la necesidad de múltiples traducciones de las Normas a un mismo idioma para adaptarse a los giros idiomáticos de distintos países.

Está prevista la próxima incorporación de algunos nuevos términos al glosario, con la nueva revisión de las Normas para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna que entrará en vigencia en enero de 2004.

GLOSARIO

Actividad de Auditoría Interna – Un departamento, división, equipo de consultores, u otro/s practicante/s que proporciona/n servicios independientes y objetivos de aseguramiento y consulta, concebidos para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. La actividad de auditoría interna ayuda a una organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

Añadir / Agregar Valor – Las organizaciones existen para crear valor o beneficio para sus propietarios, demás partes interesadas, y clientes. Este concepto les otorga propósito a su existencia. El valor se genera por el desarrollo de productos y servicios, y mediante el uso de recursos de la organización para promocionarlos. En el proceso de recoger información para comprender y evaluar el riesgo, los auditores internos desarrollan análisis significativos de las operaciones y oportunidades de mejora que pueden ser extremadamente beneficiosos para sus organizaciones. Esta valiosa información puede darse en forma de consulta, asesoramiento, comunicaciones escritas, o mediante otros productos, los cuales deben ser adecuadamente comunicados al personal de dirección u operativo apropiado.

Código de Ética– El propósito del *Código de Ética* de The Institute of Internal Auditors (IIA) es el de promover una cultura ética en la profesión global de auditoría interna. Es necesario y apropiado contar con un código de ética para la profesión de auditoría interna ya que ésta se basa en la confianza que se imparte a su aseguramiento objetivo sobre los riesgos, los controles y el gobierno. El *Código de Ética* se aplica tanto a las personas como a las entidades que suministran servicios de auditoría interna.

Conflicto de Intereses – Se refiere a cualquier relación que vaya o parezca ir en contra del mejor interés de la organización. Un conflicto de intereses puede menoscabar la capacidad de una persona para desempeñar sus obligaciones y responsabilidad de manera objetiva.

Consejo (Consejo de Administración / Consejo Directivo / Junta Directiva / Directorio) – Bajo el término "Consejo" se incluye el consejo de administración, los comités de auditoría que dependen del mismo, los responsables de organismos o cuerpos legislativos a quienes reportan los auditores internos, los consejos de gobierno o miembros de la dirección de instituciones no lucrativas, y cualquier otro órgano de gobierno designado de las organizaciones.

Control – Cualquier medida que tome la dirección, el Consejo y otros, para mejorar la gestión de riesgos y aumentar la probabilidad de alcanzar los objetivos y metas establecidos. La dirección planifica, organiza y dirige la realización de las acciones suficientes para proporcionar una seguridad razonable de que se alcanzarán los objetivos y metas.

Control Adecuado - Es el que está presente si la dirección ha planificado y organizado (diseñado) las operaciones de manera tal que proporcionen un aseguramiento razonable de que los objetivos y metas de la organización serán alcanzados de forma eficiente y económica.

Cumplimiento – Se refiere a la capacidad de asegurar razonablemente el cumplimiento y adhesión a las políticas de la organización, planes, procedimientos, leyes, regulaciones y contratos.

Entorno / Ambiente de Control – Se refiere a la actitud y a las acciones del Consejo y de la dirección respecto a la importancia del control dentro de la organización. El entorno de control proporciona disciplina y estructura para la consecución de los objetivos principales del sistema de control interno. El entorno de control consta de los siguientes elementos:

- Integridad y valores éticos.
- Filosofía de dirección y estilo de gestión.
- Estructura de la organización.
- Asignación de autoridad y responsabilidad.
- Políticas y prácticas de recursos humanos.

Estatuto (Charter) – El Estatuto (charter) de la actividad de auditoría interna es un documento formal escrito que define el objetivo, autoridad y responsabilidad de la actividad de auditoría interna. El Estatuto debe (a) establecer la posición de la actividad de auditoría interna dentro de la organización, (b) autorizar el acceso a los registros, al personal y a los bienes pertinentes para la ejecución de los trabajos, y (c) definir el ámbito de actuación de las actividades de auditoría interna.

Fraude. Cualquier acto ilegal caracterizado por engaño, ocultación o violación de confianza. Estos actos no requieren la aplicación de amenaza de violencia o de fuerza física. Los fraudes son perpetrados por individuos y por organizaciones para obtener dinero, bienes o servicios, para evitar pagos o pérdidas de servicios, o para asegurarse ventajas personales o de negocio.

Impedimentos - Los impedimentos a la objetividad individual y a la independencia de la organización pueden incluir limitaciones de recursos (fondos), conflicto de intereses, limitaciones de alcance, y restricciones al acceso a los registros, al personal y a las propiedades.

Director Ejecutivo de Auditoría – La máxima posición responsable de las actividades de auditoría interna dentro de la organización. En una actividad tradicional de auditoría interna, esta posición sería la de director de auditoría interna. En el caso de que las actividades de auditoría interna se obtengan de proveedores externos de servicios, el director ejecutivo de auditoría es la persona responsable de: supervisar el contrato de servicios, asegurar la calidad general de estas actividades, reportar a la dirección superior y al Consejo respecto de las actividades de auditoría interna, y efectuar el seguimiento de los resultados del trabajo. El término también incluye títulos como el de Auditor General, Jefe de Auditoría Interna, e Interventor.

Objetividad - Es una actitud mental independiente, que exige que los auditores internos lleven a cabo sus trabajos con honesta confianza en el producto de su labor y sin comprometer de manera significativa su calidad. La objetividad requiere que los auditores internos no subordinen su juicio al de otros sobre temas de auditoría.

Objetivos del Trabajo - Declaraciones generales establecidas por los auditores internos que definen los logros pretendidos del trabajo.

Procesos de Control - Las políticas, procedimientos y actividades, los cuales forman parte de un enfoque de control, diseñados para asegurar que los riesgos estén contenidos dentro de las tolerancias establecidas por el proceso de evaluación de riesgos.

Procesos de Gobierno / Procesos de Dirección. Se refieren a los procedimientos utilizados por los representantes de los propietarios de la organización (accionistas, etc.) para proveer vigilancia sobre los procesos de riesgo y control administrados por la dirección.

Programa de Trabajo - Un documento que consiste en una lista de los procedimientos a seguir durante un trabajo, diseñado para cumplir con el plan del trabajo.

Proveedor / Suministrador de Servicios Externo - Se refiere a una persona o empresa, independiente de la organización, que tiene especiales conocimientos, técnicas, o experiencia en una disciplina en particular. Entre los proveedores de servicios externos se incluyen, entre otros: actuarios, contables, tasadores, expertos en medio ambiente, investigadores de fraude, abogados, ingenieros, geólogos, expertos en seguridad, estadísticos, expertos en tecnología informática, los auditores externos de la organización, y otras organizaciones de auditoría. Un proveedor de servicios externo puede ser contratado por el Consejo, la alta dirección, o el director ejecutivo de auditoría.

Riesgo - Es la incertidumbre de que ocurra un acontecimiento que pudiera afectar el logro de los objetivos. El riesgo se mide en términos de consecuencias y probabilidad.

Servicios de Aseguramiento – Un examen objetivo de evidencias con el propósito de proveer una evaluación independiente de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno de una organización. Por ejemplo: trabajos financieros, de desempeño, de cumplimiento, de seguridad de sistemas y de "due diligence".

Servicios de consultoría – Son las actividades de asesoramiento y servicios relacionados, proporcionadas a los clientes, cuya naturaleza y alcance estén acordados con los mismos y estén dirigidas a añadir valor y a mejorar las operaciones de una organización. Algunos ejemplos de estas actividades son el consejo, el asesoramiento, la facilitación, el diseño de procesos, y el entrenamiento.

Trabajo – Una específica asignación de auditoría interna, tarea o actividad de revisión, tal como auditoría interna, revisión de Autoevaluación de Control, examen de fraude, o consultoría. Un trabajo puede comprender múltiples tareas o actividades concebidas para alcanzar un grupo específico de objetivos relacionados.

Original Text in English – Copyright © 2001 by The Institute of Internal Auditors

[\[volver\]](#)

Control interno

El Modelo COBIT

Por Adriana Fernández Menta, CIA

El Modelo COBIT, publicado originalmente en 1996 por la Information Systems Audit and Control Foundation (ISACF), constituye un modelo de Control Interno dirigido a las necesidades de Control de las Tecnologías Informáticas. Es una herramienta que ayuda tanto a los Directivos a comprender y administrar los riesgos asociados con estas tecnologías, como a los Auditores a evaluar adecuadamente el cumplimiento de estas políticas en aras de obtener información con la calidad y seguridad que la alta Dirección necesita para emitir criterios que faciliten el cumplimiento de los objetivos propuestos.

El Modelo COBIT cuenta con 34 objetivos de control de alto nivel y 318 objetivos de control detallados agrupados en cuatro dominios:

- Planificación y Organización.
- Adquisición e Implementación.
- Entrega y Soporte
- Supervisión

Este Modelo complementa a los modelos mas generales como COSO, COCO o Cadbury proporcionando guías detalladas sobre objetivos de control para los procesos de gestión de la tecnología de información (TI).

Trata de superar la brecha existente entre dos las categorías de modelos (generales – específicos) resultando ser una herramienta mas completa para la gerencia, y opera a un nivel mas alto que las normas de tecnología para la información.

Este modelo ayuda a salvar la brecha existente entre los riesgos de negocio, necesidades de control y aspectos técnicos. Proporciona “prácticas sanas” a través de un Marco Referencial de dominios y procesos y presenta actividades en una estructura manejable y lógica.

El Marco Referencial comienza con una premisa simple y practica:

Con el fin de proporcionar la información que la empresa necesita para alcanzar sus objetivos, los recursos de tecnología de información (TI) deben ser administrados por un conjunto de procesos de TI agrupados naturalmente.

Correspondiendo a cada uno de estos 34 objetivos de control de alto nivel, existe una guía de auditoria a de aseguramiento que permite la revisión de los procesos de TI contra los 318 objetivos detallados de control recomendados por COBIT para proporcionar a la gerencia la certeza de su cumplimiento o una recomendación para su mejora. COBIT contiene un conjunto de herramientas de implementación que proporciona lecciones aprendidas por empresas que rápida y exitosamente aplicaron COBIT en sus ambientes de trabajo.

Incluye un resumen ejecutivo para el entendimiento y la sensibilización de alta gerencia sobre los principios y conceptos fundamentales de COBIT. La guía de implementación cuenta con dos útiles herramientas (Diagnósticos de sensibilización gerencial y diagnostico de control de TI) para proporcionar asistencia en el Análisis del ambiente de control en una organización.

[\[volver\]](#)



Federación Latinoamericana
de Auditores Internos



Instituto de Auditores
Internos de Argentina



The Institute of
Internal Auditors

Normaria es un boletín electrónico editado en Buenos Aires por el Instituto de Auditores Internos de Argentina, de distribución gratuita para los socios del Instituto. Se prohíbe la reproducción total o parcial de los contenidos de Normaria sin la autorización previa del Instituto de Auditores Internos de Argentina. Las opiniones expresadas en Normaria representan los puntos de vista de los autores, y pueden diferir de las políticas y declaraciones oficiales del Instituto de Auditores Internos de Argentina, de sus Comités o de sus autoridades, o de las opiniones autorizadas por los empleadores de los autores. El editor no garantiza que los textos presentados por los autores para su publicación sean originales o inéditos.